

Frentista sacó un salvoconducto que sólo le permite viajar a Chile

Detalles de la captura y liberación de Pablo Muñoz Hoffman en Bolivia

ARIEL DIEGUEZ

Pablo Alberto Muñoz Hoffman llegó al Consulado de Chile en la Calle 14 de Calacoto de La Paz, Bolivia. Su idea era obtener un salvoconducto, que se extiende, con el sólo objetivo de viajar a Chile, a los chilenos que perdieron sus documentos de identidad o que los tienen vencidos.

En ese documento figura la dirección en La Paz que aparentemente el ex frentista mencionó en la sede diplomática: "Avenida Sucre 1055", que corresponde al Apart Hotel Victoria, a cinco minutos del centro de la capital de Bolivia. "El Apart Hotel Victoria ofrece 26 habitaciones con sofá, zona de estar y TV de pantalla plana con canales vía satélite", dice su sitio en internet.

La tarde de este miércoles, el recepcionista del hotel respondió que en este momento sólo están alojados "puros nacionales".

Al verificar la identidad de Pablo Muñoz Hoffman, en el consulado se activó una coordinación policial entre la PDI e Interpol Bolivia, para que fuera detenido. Al menos dos horas habría estado el ex frentista haciendo el trámite, antes de que llegara la policía boliviana. La detención se produjo por motivos migratorios. Su ingreso al país no estaba registrado en ninguna parte y tampoco él pudo explicar cuándo y por dónde lo hizo. "No tenía cargos penales en su contra, solo una falta migratoria porque no hay registros de su ingreso legal al país, donde, se supone, residía ya desde hace varios años", publicó este miércoles el diario El Deber, de Bolivia.

De rutina

Las expulsiones entre ambos países estaban funcionando. Se habla incluso de "una coordinación de rutina". En agosto del año pasado, Bolivia expulsó a la mujer de un delincuente chileno que fue abatido por la policía en Sivingani, Cochabamba.



Luego de sacar un salvoconducto en el Consulado de Chile, Pablo Muñoz Hoffman fue detenido por Interpol Bolivia.

CAPTURA DE PANTALLA

La Dirección Nacional de Migración habría dado la orden para que los policías lo trasladaban de la frontera con Chile de regreso a La Paz.

La pareja, con antecedentes policiales en Chile, había ingresado a Bolivia irregularmente.

Interpol Bolivia subió a una camioneta a Pablo Muñoz Hoffman, de 54 años, y enfiló hacia Tambo Quemado, el paso fronterizo boliviano que conecta con el Paso Chungará, del lado chileno, donde, según la prensa boliviana, lo esperaba la PDI. Todo parecía ir bien. Sin embargo, algo pasó en el trayecto. "Cuando estaba siendo trasladado al puesto fronterizo

de Tambo Quemado, fue devuelto a La Paz, donde fue liberado a merced de una orden emitida por la Dirección Nacional de Migración", publicó "El Deber". De vuelta en La Paz, Pablo Muñoz Hoffman fue dejado en libertad. Según la prensa, no le pidieron que se presente a alguna unidad ni que no saliera del país.

"Tuvimos esta comunicación fluida durante todo el día, hasta que hoy aproximadamente a las 18 horas recibimos un comunicado oficial de Interpol Bolivia, donde nos indican que ellos no reconocen la difusión roja como un mecanismo de detención y es por esa razón que el ciudadano chileno Muñoz Hoffman queda en libertad en la Paz Bolivia", dijo la jefa nacional de Cooperación Internacional de la PDI, prefecta Carolina Namor.

Para Bolivia, esto es confuso.

Como se trataba de una expulsión por una "falta migratoria", no era necesaria la notificación roja.

"Las alertas rojas en el fondo no siempre tienen un valor vinculante u obligatorio. Cada país, digamos, reacciona frente a una alerta roja de manera distinta. Y justamente el problema que se produjo es ese", dijo a Radio Cooperativa el ministro de Relaciones Exteriores, Alberto van Klaveren.

La Segunda Sala de la Corte Suprema declaró este miércoles procedente la orden de detención provisional de Pablo Muñoz Hoffman con fines de extradición. La solicitud la había hecho el día anterior el juez del 34 Juzgado del Crimen, que agrupa causas previas a la reforma procesal penal. Este tribunal también pidió a la Suprema una solicitud de extradición, que inició su tramitación.